29/06/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Admitida a trámite la demanda contra el fabricante y distribuidor de las prótesis mamarias que causaron la muerte de una mujer

El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Cádiz ha admitido a trámite la demanda por producto defectuoso interpuesta contra el fabricante y distribuidor de las prótesis mamarias Nagor en España, GC Aesthetics Spain S.L., que causaron un linfoma anaplásico de células grandes, provocando el **fallecimiento** de una mujer de 40 años.

Desde 2010, fecha de la intervención de cirugía estética embellecedora, hasta 2019, la víctima no percibió **ningún síntoma o revelación negativa** de la implantación de las prótesis mamarias.

Hechos

En el año 2010, la afectada se sometió a una intervención de cirugía estética embellecedora de mamoplastia de aumento, con implantación de prótesis mamarias de la marca Nagor, de cubierta texturizada.

Tras el paso de nueve años sin sufrir ningún tipo de complicación, en febrero de 2019, la afectada acudió a su médico de cabecera como consecuencia de la aparición repentina de una nueva tumoración en la mama izquierda, acompañada de enrojecimiento de la piel.

Exterior de los Ju ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |